



## CONVOCATORIA EXONERACION DE PAGO DE MATRICULA 2023-I

A fin de que nuestros estudiantes del II al X CICLO, se beneficien, deberán pertenecer al tercio superior y/o promedios aprobatorios altos, no ser beneficiarios de PRONABEC, estar identificados en hogares en situación de vulnerabilidad; la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a través de la Dirección de Bienestar Universitario, convoca a los estudiantes a presentar sus solicitudes de manera presencial, a la Dirección de Bienestar Universitario UNTELS en el horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 pm.

Según el siguiente cronograma:

FECHA	DETALLE
01, 02, y 03 de febrero	Recepción de expedientes
06, 07 y 08 de febrero	Evaluación de expedientes
09 de febrero	Publicación de Resultados

### REQUISITOS:

- *Formulario Único de Trámite dirigido a la Dirección de Bienestar Universitario.*
- *Constancia de Registro de Ficha Social, actualizado de la página Web de la UNTELS.*
- *Ficha de matrícula correspondiente al ciclo anterior.*
- *Récord de notas o historial académico del ciclo anterior.*
- *Declaración jurada simple de ingresos familiares de los padres o tutores en caso ser trabajador independiente.*
- *Boletas de pago de los dos últimos meses o documento que acredite la actividad económica de los padres o tutores del postulante, en caso sea trabajador dependiente*
- *DNI del padre o apoderado en caso de ser menor de edad.*
- *Documentos de problemas de salud según lo amerite*

NOTA: No se aceptarán expedientes incompletos.



DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNTELS

Villa el Salvador, 23 de enero del 2023